



**CONVOCATORIA AYUDAS A FAMILIAS CON MENORES A CARGO EN  
SITUACION DE NECESIDAD ECONOMICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
CONTRA LA POBREZA INFANTIL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El Ayuntamiento de Coaña, a fecha de 31 de agosto de 2015, ha suscrito un convenio de colaboración con la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales para la gestión del Programa contra la Pobreza Infantil del Principado de Asturias.

A través de este programa, se han concedido al Ayuntamiento de Coaña un total de 5 ayudas por valor de 700 € cada una de ellas, destinadas a familias empadronadas en el municipio de Coaña, con menores a cargo en situación de privación material severa.

El Ayuntamiento de Coaña realiza la presente convocatoria de estas ayudas, abierta a la población de Coaña, para que aquellas familias susceptibles de ser beneficiarias de estas ayudas tramiten la correspondiente solicitud.

En cuanto a la manera de determinar qué familias pueden encontrarse en situación de privación material severa, el Instituto Nacional de Estadística (INE) viene a decir lo siguiente:

El umbral de pobreza se calcula multiplicando 7.040 por el número de unidades de consumo de hogar. Para determinar el número de unidades de consumo de hogar, se utiliza la siguiente escala:

- Se asigna el valor 1 al primer adulto.
- Se asigna el valor 0,5 a los demás adultos.
- Se asigna el valor 0,3 a los menores de 14 años (los que tengan 14 años o más, cuentan como los adultos)

